

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOVILFAST S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles Av. Francisco De Orellana, edificio Centrum, piso 5, se reúnen los accionistas de la compañía **MOVILFAST S.A.**: La Señorita **Daniella Maria Garcia Caputi**, propietario de **setecientos noventa y nueve (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita **Marcia Maritza Torres Muñoz**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señorita **Daniella Maria Garcia Caputi**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la señorita **Marcia Maritza Torres Muñoz**, en su calidad de Gerente.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del Informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2016; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta de la junta con objeto de tratar los puntos del 1 al 3 da a conocer que no hubo movimiento alguno y que la empresa se encuentra en proceso de liquidación y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Señorita Daniella Garcia Caputi y manifiesta a los asistentes que la compañía al no tener movimiento y en proceso de cierre no genero utilidad alguna a distribuir.-Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la ingeniera Lilliana Ayala Peña para el ejercicio económico del año 2017. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Lilliana Ayala Peña, como Comisario de la compañía, por el periodo estatutario de un año.-

Los señores otros asuntos que tratar, el Presidente concede un tiempo para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes. - El Presidente entonces, declara concluido el presente sesión, siendo las doce horas treinta minutos. - Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y la Secretaría quien certifica.



Daniela María García Capat
Actuante



María Margarita Tzuc Muñoz
Actuante



Daniela María García Capat
Presidente



María Margarita Tzuc Muñoz
Secretaría - General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOVILFAST S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.....

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las calles Av. Francisco De Orellana, edificio Centrum, piso 5, se reúnen los accionistas de la compañía **MOVILFAST S.A.**: La Señorita **Daniella Maria Garcia Caputi**, propietario de **setecientos noventa y nueve (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita **Marcia Maritza Torres Muñoz**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señorita **Daniella Maria Garcia Caputi**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría la señorita **Marcia Maritza Torres Muñoz**, en su calidad de Gerente.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2016; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2016.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta de la junta con objeto de tratar los puntos del 1 al 3 da a conocer que no hubo movimiento alguno y que la empresa se encuentra en proceso de liquidación y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Señorita Daniela Garcia Caputi y manifiesta a los asistentes que la compañía al no tener movimiento y en proceso de cierre no genero utilidad alguna a distribuir .-Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaria de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía a la ingeniera Lilliana Ayala Peña para el ejercicio económico del año 2017. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Lilliana Ayala Peña, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.-

Se hace constar que el presente acta, el Presidente suscribe un recibo para la exhibición de
el presente acta, el que concluido produce la remoción de la junta, con los mismos
conclusiones que el artículo 1010. Lo que fue por Secretaría, el presente acta, es aprobado por
unanimidad por los presentes. El Presidente entonces, declara concluido el presente acta,
señalando las diez horas treinta minutos. Para constancia firman, los señores señores, el
Presidente, el Secretario y quien suscribe. - (F) **Barbara María García Caputi** – asistente
(F) **Barbara María García Caputi** – Presidenta; (F) **María Mercedes Torres Muñoz** –
Secretaria – Garantía, quien suscribe.

CERTIFICADO: Que el presente acta es fiel copia de su original que reposa en el
Libro de Actas de Junta General de Accionistas, al que remite en caso de ser
necesario.

Elaborado: 30 de Marzo del 2017


María Mercedes Torres Muñoz
Secretaria – Garantía

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MINILPASA S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIECINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

1. La Señora Susanna María García Caputi, propietaria de acciones inscritas a nombre CPBS acciones ordinarias y representadas en un voto nominal de un diez de los Cientos Cientos de América cada una,
2. La Señora María Mercedes Torres Muñoz, propietaria de una (1) acción ordinaria y representada en un voto nominal de un diez de los Cientos Cientos de América cada una.

Buenos Aires, Marzo 10 del 2017



Susanna María García Caputi
Presidente



María Mercedes Torres Muñoz
Secretaria